

# LA DOTE EN LA FAMILIA DEVOCIONAL:

**Estrategias familiares en la cofradía novohispana, 1538-1680**

*Natalia Silva Prada*  
*Universidad Autónoma Metropolitana*  
*México D.F.*

## 1. BALANCE

### 1.1 PRESENTACION

El proceso de construcción de una sociedad donde la importancia del prestigio pudo ser mayor que el cuidado de la vida misma, nos revela la complejidad de un mundo colonial del que todavía desconocemos muchas cosas. La cofradía, un espacio corporativo donde los cristianos del Nuevo Mundo se reunían con diversos fines, entre ellos la búsqueda de la solidaridad y el ejercicio de la caridad, puede llegar a sorprendernos, no por lo novedoso que se descubra en ello sino por la riqueza de las relaciones humanas que allí se tejían y destejían. Analizaremos en este artículo algunos aspectos de la defensa de la dote al interior de la cofradía y su relación con el linaje, elementos a través de los cuales es viable acercarse a una explicación del funcionamiento social de la ciudad de México en su primer siglo de vida colonial.

¿Cómo se construyen los valores de una ciudad que en el siglo XVII, a través de una congregación como la de San Pedro - que podría ser cualquier otra, pero que además tenía una composición básica de clérigos y "personas

de muchas letras, prendas, mérito y calidad"- discute la solicitud de ingreso de María Ortiz, una partera que ofrece una cuantía de dinero alta para que le permitan ingresar -y que por su "indecente" ocupación tal vez no fue aceptada- ya que "no estaba a tono con una comunidad de gente de letras que no desempeñaba ocupaciones degradantes que pudieran deslucir al resto de la comunidad"<sup>1</sup>?

## 1.2 EXAMEN DE ESTUDIOS ANTERIORES

Los estudios sobre la historia de la cofradía en Nueva España no son en general muy numerosos frente a la producción en otras áreas, sin embargo se ha dedicado mucho más esfuerzo a su comprensión que en otras regiones del mundo hispánico.

La exploración de la bibliografía especializada en el análisis de la cofradía colonial novohispana -realizada contemporáneamente con esta investigación<sup>2</sup>- ha buscado sistematizar la información que se hubiera

---

<sup>1</sup>ASSA, Libro de Cabildos, 1663-1680. El caso lo he tomado de Lavrín, 1980, p.573.

<sup>2</sup>La revisión ha intentado cubrir el mayor número posible de estudios pero aun no es totalmente exhaustiva. Hay obras generales o textos inéditos (tesis) a los cuales todavía no se tuvo acceso al tiempo de la elaboración de este texto, y otras que dedican algún apartado especial a la mención de las cofradías, pero estudios de este tipo son numerosos y fundamentalmente no poseen referencias al tema que aquí nos interesa. Estos son algunos de los trabajos revisados y que se han agrupado en la tabla "autores-texto" que anexamos:

Tenemos una serie de estudios antropológicos que fundamentalmente han centrado su atención en la cofradía indígena, particularmente en el sistema de cargos o mayordomía. Entre estos tenemos los trabajos de Francis Joseph Brooks, *Parish and Confraternity in Eighteenth Century Mexico*, Ann Arbor, Michigan, 1976; Pedro Carrasco, "The Civil-Religious Hierarchy in Mesamerican Communities: Prehispanic Background and Colonial Development", *American Anthropologist*, Washington, 1961; John Chance y William Taylor, "Cofradías y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívica mesoamericana", *Antropología*, suplemento, v. XIV, 1984; María Teresa Sepúlveda, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Patzcuaro, México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974; Flavio Rojas Lima, *La cofradía mesoamericana: un reducto cultural indígena*, State University of New York at Albany, 1987, constituye en mi concepto el esfuerzo más serio de balance historiográfico hecho hasta el momento. La lista de este tipo de estudios es muy larga y no la citaremos aquí pero se han revisado para el fin propuesto así como una serie de artículos relativos al desarrollo económico de cofradías indígenas, Ernesto de la Torre Villar, "Algunos aspectos acerca de las cofradías y la propiedad territorial en Michoacán", *Jahrbuch Lateinamerikas*, v. IV, 1967; Nancy Farriss, "Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial. Algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena", *Historia Mexicana*, v. XXX, n.2, 1980; Emma Pérez Rocha, *Mayordomías y cofradías del pueblo de Tacuba en el siglo XVIII*, *Estudios de Historia Novohispana*, v. VI, 1978; Dagmar Bechtloff, *La formación de una sociedad intercultural: las Cofradías en el Michoacán colonial*, *Historia Mexicana*, N. 170, 1993; Ramón Serrera Contreras, *Guadalajara Ganadera -Estudio regional novohispano- 1760-1805*, Sevilla, Escuela

producido anteriormente relativa al tema propuesto. La escasez del resultado nos impulsa con más razón en el intento de responder por el significado de patrones culturales como el prestigio<sup>3</sup>, que se apoyaban en la institución familiar o en otras instituciones del mismo carácter como la cofradía.

Las investigaciones de Richard Greenleaf<sup>4</sup>, Clara García<sup>5</sup>, Asunción Lavrín<sup>6</sup> y Juan Javier Pescador<sup>7</sup> son todas estudios de caso<sup>8</sup> que presentan las particularidades de las cofradías de San Pedro Mártir (de la Inquisición), Nuestra Señora de Aránzazu (de vascos)<sup>9</sup>, Nuestra Señora

---

de Estudios Hispanoamericanos, 1977. Existen estudios que no son dedicados especialmente al análisis de la cofradía pero constituyen aportes valiosos, Francisco Cervantes, De la impiedad a la usura. Los capitales eclesiásticos y el crédito en Puebla (1825-1863), tesis doctorado en Historia El Colegio de México, 1993; Rodolfo Pastor, Campesinos y reformas: La Mixteca, 1700-1856, México, El Colegio de México, 1987; Thomas Calvo, Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII, México, CEMCA, 1992; Oscar Mazín Gómez, Culto y devociones en la catedral de Valladolid de Michoacán, 1586-1780, El Colegio de Michoacán, XIV Coloquio de Antropología e Historia regionales, 1987.

No he revisado la tesis de Rosa María Ingartúa, Las cofradías en Calimaya a través de sus constituciones y otros documentos, época colonial 1517-1821, México, tesis licenciatura Universidad Iberoamericana, 1978.

<sup>3</sup>La cofradía en el mundo colonial era un eje articulador de gran importancia en la vida social, y el prestigio debió encontrar en ella un buen espacio para su obtención y aumento. Ya Clara García Ayluardo ha mostrado con mucha precisión para la Nueva España y puntualmente para la ciudad de México, cómo la cofradía era de gran importancia -entre otras cosas- por constituirse como un cuerpo protector de derechos y privilegios. C. García Ayluardo. *Confraternity, Cult and Crown in Colonial Mexico City: 1700-1810*. A dissertation submitted for the degree of Doctor of Philosophy at the University of Cambridge. St Edmund's College, 1989.

<sup>4</sup>Greenleaf, 1985, p.269-310

<sup>5</sup>García, 1983, p.53-68

<sup>6</sup>Lavrín, 1980, p.562-601 y 1986, p. 235-276

<sup>7</sup>Pescador, 1990, p.767-801

<sup>8</sup>Otros trabajos como el de Rodolfo Pastor que no incluyo aquí, también mencionan la influencia familiar en la cofradía en la sucesión de los cargos y en el fortalecimiento de la familia en su interior, cuestión que trataremos con cuidado más adelante.

<sup>9</sup>Un estudio de esta cofradía la incluyó Clara García como un capítulo especial de su tesis doctoral, trabajo que tal vez constituye hasta el momento el mejor panorama general de las cofradías de la ciudad de México en el siglo XVIII, y no sólo de las de españoles sino de las de castas e indios. La investigación profunda y detallada se hizo a través de la articulación de la cofradía con los problemas de sobrevivencia que planteó la reestructuración administrativa borbónica, haciendo énfasis en el poder de las instituciones eclesiásticas hasta ese momento y la defensa de su jurisdicción. Parte de los problemas allí tratados referidos a los aspectos rituales, ceremoniales y de culto, los agrupó en el artículo "A world of Images: Cult, Ritual and Society in Colonial Mexico City" publicado en W.H. Beezley et al. *Rituals of Rule, Rituals of Resistance. Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*, 1994.

del Rosario<sup>10</sup> (españoles) y San Pedro (clérigos) y San Ignacio de Loyola (pobres), respectivamente. Describen cómo funcionaban administrativamente y la forma en que se incorporaban social, política y económicamente a la vida de la ciudad y en muchos casos a la del virreinato o a la de fuera de sus fronteras. En todos ellos hay alguna mención de la importancia de las relaciones familiares en la obtención de los beneficios materiales o espirituales que podía proporcionar cada una de estas cofradías.

Los autores señalan, o se pueden deducir del propio texto, temáticas como el control de la cofradía sobre el matrimonio, la seguridad para viudas y huérfanas mediante pensiones y dotes respectivamente, la exclusión de la familia del acceso a servicios médicos de los cuales gozaban los cofrades, la discusión sobre la forma de los funerales para la familia, los albergues para huérfanas, las alianzas matrimoniales, la transformación del fondo de huérfanas en fondo de préstamos para otros destinos, la influencia de la cofradía para la obtención de préstamos provenientes de ese u otro fondo. También se sugirió en esos trabajos que la cofradía podía ser el sitio de organización más usado por fuera de la familia o que ella lograba convertirse en la familia misma.

Todos estos son elementos presentes pero no desarrollados en ninguno de los textos mencionados. Solamente en otros dos estudios se exponen directamente estas ideas y se elaboran. Ellas están muy relacionadas con la preservación del linaje<sup>11</sup> y la dotación de huérfanas<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup>Junto al estudio particular de esta cofradía, Asunción Lavrín presenta la situación económica de un gran número de cofradías rurales que le permiten diferenciarlas de las urbanas en su composición étnica, su riqueza, sus actividades religiosas y su significado social. Al principio de la década de los ochenta, Richard Greenleaf señalaba que el texto de Lavrín poseía una bibliografía completa sobre las cofradías en el México colonial, opinión que aun para ese momento no comparto, aunque es válido hacer notar que desde entonces ha habido varios esfuerzos de interpretación de las cofradías, siendo mucho mayores en el área de la Antropología que en el de la Historia. El balance historiográfico realizado en 1994 mostró que el 54% de estudios han privilegiado la cofradía indígena y el 38% la de españoles, esto casi siempre corresponde a la diferencia de tratamiento dada por las dos disciplinas que menciono, cada una de las cuales ha centrado especialmente su atención en la de indios o españoles, respectivamente. A partir de la década de 1980 se ha emprendido un trabajo de análisis considerable relacionado con la percepción de la cofradía en el proceso colonial.

<sup>11</sup>Gruzinsky, 1991, pp. 173-180

<sup>12</sup>A. Bazarte, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*. Presenta las pruebas de que la cofradía a través de la otorgación de dotes podía intervenir en los matrimonios. Como sus reglamentos expresaban que el marido de las dotadas debía ser español y de buenas cualidades, el mayordomo podía negar la dote si el futuro marido no cumplía con los requisitos, previo aviso de la beneficiada con la dote. Bazarte, 1989, p.102.

El texto de Serge Gruzinski, *Familias, santos y capellanías: bienes espirituales y estrategias en la sociedad indígena, siglos XVII y XVIII*<sup>13</sup>, presenta una relación directa entre la familia y la cofradía indígena. Se propone averiguar la forma de constitución de un poder al interior de la cofradía y la defensa del linaje. Explora la identidad sustentada en la devoción a un santo y la relación que tiene esto con el fortalecimiento de la solidaridad del grupo doméstico o la intervención en las divisiones del mismo. Dedicó también un espacio a la importancia de la capellanía en la conservación de la integridad del patrimonio familiar. Concluye su artículo con una frase muy importante en tanto que si para llegar a ello se basa en la mirada a cofradías de indios, percibe él que lo que puede aparecer en estas cofradías, son formas en que la élite india se incorporó a la nueva sociedad imitando a los españoles más afortunados, al conciliar piedad, continuidad del linaje e interés familiar: "poder sagrado, prestigio social, familia y linaje no dejaron de constituir elementos estrechamente relacionados"<sup>14</sup>. Sin profundizar en la dinámica interna de la cofradía, Marcello Carmagnani señaló<sup>15</sup> una interacción muy importante en la administración de los recursos comunitarios mediante una compleja estrategia basada en la intercambiabilidad y flexibilidad de tres esferas de la organización social indígena: la caja de comunidad, las unidades domésticas y las cofradías.

*Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*<sup>16</sup>, constituye la única obra editada dedicada a cofradías de españoles para la Nueva España. Es un buen esfuerzo por dar una visión panorámica de las cofradías mexicanas y sobre todo una valiosa recuperación documental. Refiriéndose a la sociedad colonial habla del parentesco espiritual del que eran concientes los hermanos cristianos, lo cual se reflejó en un modelo de sociedad que descubrió en las prácticas religiosas un sistema social, cultural y económico<sup>17</sup>. Le dedica un apartado especial a la dote<sup>18</sup> de huérfanas

---

<sup>13</sup>Gruzinski, 1991, p. 173-193

<sup>14</sup>Gruzinski, 1991, p.180

<sup>15</sup>M. Carmagnani. El regreso de los dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII, 1988 (1993).

<sup>16</sup>Bazarte, 1989, 278 p.

<sup>17</sup>Bazarte, 1989, p.80

<sup>18</sup>Para la función social y económica de la dote en los conventos ver José Luis Sánchez Lora: Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca, 1988.

patrocinada por la cofradía<sup>19</sup>. La sociedad se enfrentó al problema de la orfandad y al de la consecución del dinero para que una vez llegadas las huérfanas a la edad adulta se las pudiera casar o garantizar un futuro. Las cofradías asumieron esta responsabilidad y el ramo de dotar huérfanas adquirió una gran relevancia<sup>20</sup>.

Es importante subrayar la idea de Bazarte sobre el significado de "huérfana". Ella ha encontrado que "en los documentos de cofradías, a partir del siglo XVII se considera "huérfana" a aquella que solicita dote, aunque tenga a sus dos padres y no le falte una posición económica"<sup>21</sup>. Además de demostrar que la mayoría de las dotadas no eran realmente huérfanas, comprueba que no eran pobres, a pesar de lo estipulado por las constituciones cofradiales.

Por la documentación que he trabajado, yo pensaría que este concepto puede utilizarse en el mismo sentido para el siglo XVI. Dice ella que el cambio se debió al aumento del número de miembros que impulsaron la restricción para favorecer a las españolas y en los reglamentos se empezó a exigir que las dotes se pagaran únicamente a huérfanas que comprobaran ser hijas de padre y madre españoles o descendientes de ellos.

Bazarte presenta un argumento que no llega a aplicar en su análisis y en que da explicaciones basadas además en un error histórico -afirmar que hasta fines del XVII todas las cofradías de México eran de españoles a excepción de tres de negros-; no obstante su opinión puede ser de gran utilidad. La autora dice que aunque en las Constituciones de cofradías no se

---

<sup>19</sup>Este apartado lo publicó anteriormente como un artículo: "Las dotes de huérfanas y las cofradías en el siglo XVIII" en *Evasión y poder*, v. VIII, N. 22, 1987. Relacionado con el mismo tema existe otro artículo suyo en la publicación *Imagen de lo cotidiano: "El Colegio de niñas de Nuestra Señora de la Caridad"*, 1989.

<sup>20</sup>Bazarte argumenta la importancia de esta práctica en la necesidad de hacerse cargo de las huérfanas -en su mayoría mestizas- que quedaban desamparadas. Si esto en algunos casos puede ser cierto, yo veo la preocupación de dotación desde otro punto de vista, lo cual no está negando el que la práctica de la caridad contara en los esfuerzos hechos por los cofrades. Intentaremos demostrar que la dotación no significa sólo un acto de caridad de las élites blancas hacia los estamentos subordinados o por lo menos de los grupos de españoles a las doncellas "pobres y decentes".

<sup>21</sup>Bazarte, 1989, p.90.

hace explícita la importancia de la dotación, lo ha comprobado a través de las actas del cabildo. Sin embargo, en un documento que anexa a su trabajo este asunto se hace bastante explícito:

*Y para que mejor se alienten los capitulares de esta Santa cofradía en lo venidero a continuar y mirar por su conservación y perpetuidad; es justo en lo que fuere lícito que tengan premio sus hijas, nietas y hermanas [...] para la elección y nombramiento que se hiciere de las dichas doncellas, prefieran y desde luego para siempre queden llamadas con derecho de propiedad las hijas, nietas y hermanas de los señores capitulares que han sido y fueron de esta Santa Cofradía<sup>22</sup>.*

La investigación de Bazarte aporta información sobre el monto normal de las dotes, las obras pías y los legados de bienes inmuebles que nutrían el fondo de dotes. Dedicó un apartado especial a la forma y condiciones de dotar huérfanas, documentos de sustentación que han sido de gran utilidad en el análisis que adelantamos en este artículo.

## **2. FAMILIA Y COFRADIA**

### **2.1 LA FAMILIA EN LA COFRADIA**

En los estudios sobre la cofradía realizados hasta el momento, es muy clara la importancia dada a la familia. En los miembros de la cofradía aparece una preocupación por incorporar a la familia a los privilegios que dentro de la corporación tenían los hermanos congregados, a través de los cuales intentaban demostrar ante la sociedad su posición preeminente. Richard Greenleaf en su investigación de la cofradía de San Pedro Mártir, mostró que ésta reclutó a sus miembros entre una élite de inquisidores, doctores en teología y derecho canónico, importantes frailes de las órdenes religiosas, clero diocesano, familiares de la Inquisición (que no tenían una posición muy privilegiada dentro de la cofradía) y toda clase de funcionarios. Inclusive a cambio de servicios, podía pertenecer gente dedicada a ejercer oficios manuales -los barberos- por ejemplo<sup>23</sup>. A finales del siglo XVIII

---

<sup>22</sup>AGN, Cofradías y Archicofradías, "Constituciones de la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad". Publicado por Bazarte, 1989, pp.197-221.

<sup>23</sup>La gente de esta clase, como los médicos y boticarios que alguna vez se incorporaron a la cofradía de San Pedro, eran admitidos a condición de dar sus servicios de manera gratuita a los miembros de la cofradía.

los funcionarios de la burocracia del Santo Oficio, no privilegiados dentro de la corporación, empezaron a pedir insistentemente que se les dejara aparecer en público con el traje de la cofradía y que los privilegios y dignidades del Santo Oficio se extendieran a sus familias, principalmente en lo tocante a los funerales, tal como podían hacerlo los altos funcionarios y sus mujeres, quienes en su entierro podían llevar las insignias y escudo de armas de la cofradía. Se evidencia entonces, una preocupación por la incorporación de la familia a los más altos privilegios, y la pugna para que los entierros de los padres, abuelos y mujeres de los miembros de la cofradía se celebrasen con la misma solemnidad que los de la familia de los altos dignatarios del Santo Oficio. Esta preocupación se convirtió en parte de sus aspiraciones más altas.

Al principio del artículo decíamos que los privilegios quizás preocupaban más que la propia conservación de la vida, rasgo que podemos constatar en la situación particular vivida por la cofradía de San Pedro en 1792. En este año, los ingresos supletorios de la cofradía aumentaron y se pudieron nombrar dos médicos que atendieran a los miembros, a los cuales se les aceptó sólo bajo condición de hacerlo gratuitamente y se agregó además que “las mujeres, hijos, hermanos, sirvientes, invitados y parientes” de todos los miembros, quedaban excluidos. Ante esta disposición aparentemente no se presentó pugna alguna, circunstancia que cuestiona la importancia relativa del bienestar físico frente al moral, además de explicitar el carácter excluyente de esta cofradía particular y la condición de inferioridad en que los oficios se encontraban, así como las limitaciones del ejercicio de la beneficencia.

Ahora bien, el prestigio adquirido por la pertenencia a una cofradía o los beneficios obtenidos de ella como miembro de una familia, no eran gratuitos. A cambio de esto, también se heredaban compromisos familiares y morales. El caso de la obligación adquirida e.g. con el pago de censos es una buena muestra de ello.

En 1557, parte de los bienes dotales de Antonia Dávila son otorgados a la cofradía de la Santa Veracruz<sup>24</sup>. Ella junto con su esposo, Gonzalo de Salazar, se comprometieron a pagar “cien pesos de oro de minas de ley perfecta y marca real”<sup>25</sup> que impusieron sobre sus casas en la calle donde

<sup>24</sup>Esta cofradía estaba situada en la parroquia de la Santa Veracruz.

estaba el monasterio de Santo Domingo. El censo se otorgó a los mayordomos de la cofradía y sus herederos, por ellos y sus sucesores, es decir, un censo perpetuo que como cualquier otro de su clase, creaba vínculos familiares obligatorios por más de una generación, tanto entre los otorgantes como entre los otorgados, de los representantes de cada familia como de ellos entre sí<sup>26</sup>. Hasta 1577, el monto del censo fue pagado cumplidamente, pero a partir de esta fecha los procuradores de la cofradía denunciaron su deuda, hasta el establecimiento de un pleito de ejecución contra los bienes que quedaron por el fallecimiento de uno de los otorgantes. Se le reclamó a Gaspar de Solís, su yerno<sup>27</sup>, que pagara el rédito del censo pero resultó imposible puesto que las casas sobre las que se impuso el censo fueron vendidas, contra la ley de censos, al Santo Oficio de la Inquisición. Este procedimiento prolongó el pleito por 20 años<sup>28</sup>.

Lo importante de lo anteriormente expuesto es pensar en la dinámica de las relaciones familiares al interior de la cofradía. Este caso nos informa no sólo de las deudas heredadas sino del destino de las dotes y su ámbito de circulación. Era una circulación cerrada que en el transcurso de 40 años, fuera de las operaciones comerciales que con ellas se hicieron y la garantía del seguro del alma<sup>29</sup> de sus fundadores, no hizo otra cosa que vincular parientes y crear o romper afectos y amistades entre los miembros de la cofradía de la Veracruz.

---

<sup>25</sup>A.G.N., Cofradías y Archicofradías, v.4, exp. 16, f.3

<sup>26</sup>"Por ende por esta presente carta nos los dichos Gonzalo de Salazar e Antonia de Dávila su mujer por nos e por nuestros herederos y subcesores [...] prometemos e nos obligamos de dar y pagar a vos la dicha cofradía e a vos los dichos Miguel de Padilla e Marcos Ortiz mayordomos de ella e a los mayordomos que después de vos fueren[...]" A.G.N., Cofradías y Archicofradías, v.4, exp. 16, f. 4r-4v.

<sup>27</sup>Gaspar de Solís se casó con doña Ana Velásquez de Salazar, hija y heredera de Gonzalo de Salazar, "y por su porción hereditaria y en dote y casamiento se dieron las casas que están ejecutadas". A.G.N., Cofradías y Archicofradías, v.4, exp. 16, f.122

<sup>28</sup>El demandado alegaba que las casas ya no le pertenecían y que el censo correspondía a los señores inquisidores y los demandantes fuera de los argumentos legales se apoyaban entre otras cosas en que "el dicho Gonzalo de Salazar difunto sin pleito y con mucho contento recibió los dineros y bienes de la dicha cofradía y así es cosa justa que sin pleito pague lo corrido del dicho censo y a eso va enderezado el fin de dicho auto". A.G.N., Cofradías y archicofradías, v.4, exp. 16, f. 122

<sup>29</sup>"[...] y es cosa clara que si el dicho Gaspar de Solís tuviera otro título de las dichas casas y no de herencia lo hubiera mostrado y con la notoriedad y con la verdad referida y hecho de la verdad que satisfecha la dicha alegación y **el heredero tiene obligación de pagar las deudas del difunto y exonerarle su conciencia**". A.G.N., Cofradías y Archicofradías, v.4, exp. 16, f.122

## 2.2 PRESTIGIO Y LINAJE EN LA COFRADIA

Observemos en primera instancia cómo la cofradía sirvió de respaldo social y en ella la familia como legitimadora de derechos. Hay un caso relacionado con la Nueva España que nos habla directamente de la importancia de la limpieza de sangre<sup>30</sup>. En 1603, don Juan Guerrero de Luna, nieto de español nacido en América, solicitó ingreso a la cofradía del divino Salvador en Alcaraz, Extremadura. Se presentó como estante de Alcaraz y natural y vecino de la “gran ciudad de México” e hijo legítimo de Juan Guerrero de Luna y doña Beatriz Gómez de Ávila (ya muertos) y nieto legítimo de Francisco Guerrero, su abuelo paterno, quien había sido alférez mayor de la ciudad de Alcaraz y miembro incorporado a esa cofradía en agosto de 1517, presentado a su vez como yerno de Juan González de Vizcaya y elegido posteriormente alcalde del cabildo de la cofradía. La petición había sido hecha por primera vez en 1601 y lo presentaba ante el cuerpo extremeño el licenciado Juan Guerrero de Luna, su tío y vecino de aquella ciudad. Por la composición de la cofradía, de los “caballeros hijosdalgo limpios” a la que pertenecieron “las Reales y Católicas personas del Emperador don Carlos V y don Felipe II [...] y serlo al presente el rey don Felipe III”<sup>31</sup>, se entiende que el acceso a la cofradía debía ser muy estricto, y como en este caso, quedaron noticias de algunas incorporaciones más, en las que todos los nuevos miembros eran hijos o yernos de personas del cabildo de la cofradía.

Se encontraba siempre presente la familia como representante de quien aspiraba a formar parte de cuerpos tan “prestigiosos”. De igual manera, encontramos para la Nueva España a comienzos de la Colonia, alusiones a que la cofradía del Señor San José, posteriormente del Señor San José y Santa Cruz en Jerusalem, era “una cofradía ilustrísima y la más antigua no sólo de esta corte sino de todo el reino, fundada y sostenida en más de doscientos y cuasi treinta años por los sujetos más ilustres de esta corte”<sup>32</sup> [...]:

---

<sup>30</sup>En Castilla se produjo en 1449 una disputa civil que llevó a la promulgación en Toledo de un estatuto por el cual se excluía de los cargos públicos a las personas de origen “impuro”. Aunque la búsqueda de la “limpieza” de sangre basaba sus premisas en el concepto de “honor”, en la práctica obedecía a impulsos raciales y se erigía en las luchas por el status entre las élites dominantes. Kamen, 1986, p.130. Los funcionarios de la cofradía de San Pedro Mártir que aspiraran a los cargos administrativos de la cofradía, debían presentar una detallada probanza de méritos y servicios y la obligatoria limpieza de sangre. Greenleaf, 1985.

<sup>31</sup>AINAH, Documentos eclesiásticos, f. 3r-10v.

<sup>32</sup>F.R.B.N. C. 113, f.52. Palabras de fray Francisco de la Rosa en 1762.

*esta cofradía desde sus principios fue ilustrísima y sus rectores, diputados y demás oficiales fueron los primeros sin duda alguna conquistadores, y los que iban sucediendo descendientes de ellos y personas de mucha distinción y buenos caudales, personas muy celosas del culto de dios, servicio del Santísimo Señor Patriarca y desvelo por remediar huérfanas bien nacidas hasta que puestas en estado de matrimonio o entradas en monasterio se les entregaban las dotes erogadas de las cuantiosas limosnas<sup>33</sup>.*

Quizás para esta época todas las cofradías aspiraran a ser las más prestigiosas, y buscaran la protección de sus hijas, que aunque no fueran de la élite, también se aspiraba a que quedaran honrosamente casadas. Y este aspecto se reafirma en el hecho de que la relación familiar podía no surtir -al menos en teoría- ningún efecto en otras circunstancias, ya que según las constituciones de otra antigua y prestigiosa cofradía, la del Santísimo Sacramento ,

*si sucediere que cualquiera de los señores rector, diputados o mayordomos que hubieren sido, son o fueren de la dicha cofradía, llegaren a dicha extrema necesidad e inopia, y falta de sustento, se les asista como se ha hecho en otras ocasiones, con casa y un socorro ordinario para su sustento y vestuario, a disposición y economía de los señores rector y diputados a que la sazón fueren, pues es justo y conforme a razón, que los que han servido y cuidado con sus caudales el aumento de esta ilustre congregación, tengan en caso semejante el alivio y ayuda correspondiente a su necesidad, sin que esto se entienda a sus hijos, nietos, sino sólo con los capitulares que por sus propias personas lo hubieren ejercitado<sup>34</sup>.*

Gruzinski se refiere al prestigio de la familia indígena adquirido a través de la conservación y tradición de una devoción en torno a la imagen de un santo dentro de un mismo núcleo familiar, estableciendo un distanciamiento de los macehuales pobres. El dice que no hay que olvidar que los intereses de la comunidad indígena nunca se confunden con los de los linajes, grupos domésticos e individuos que la integran. Esto nos recuerda una vez más la complejidad del funcionamiento social y el cuidado que debemos tener al referirnos a los comportamientos de una sociedad jerarquizada que ni al interior de sus propios estamentos es homogénea.

---

<sup>33</sup>F.R.B.N., c. 113, exp. 1539, s.f.

<sup>34</sup>AGN, Cofradías y Archicofradías, v. 10, exp. 50. Publicado en: Bazarte, 1989, p.221.

### 3.PRECISIONES SOBRE LA DOTE

#### 3.1 IMPORTANCIA SOCIOECONOMICA

La importancia de la dote otorgada por la cofradía estaba más relacionada con la preservación de las convenciones sociales que con una posibilidad real de respaldo o mejoramiento económico. Y nuestro interés por señalar su fuerte presencia en la cofradía es porque ella se ha asociado frecuentemente al grupo dominante<sup>35</sup>, o porque se podría esperar que fueran los miembros de este grupo los más interesados en la defensa del honor familiar por un “mecanismo que contribuía a alentar los matrimonios entre iguales”<sup>36</sup>. Aunque las donaciones piadosas para dotes se han distinguido de las aportaciones familiares<sup>37</sup> y materialmente no tendrían una correspondencia equivalente, en razón del monto desigual, es necesario centrarnos en las primeras como una forma de acceso a la comprensión del manejo de las redes simbólicas.

La dote constituía un concepto directamente asociado a la defensa del honor, la posición económica, la defensa del patrimonio familiar y de la mujer dentro del hogar. Eran valores tan importantes en la vida colonial que no hay ninguna razón para que la cofradía, espacio familiar por excelencia, no tuviera las mismas preocupaciones por sus miembros, como la familia por sus hijos. Quizás la ayuda real para “aliviar las cargas del matrimonio” no tuviera los mismos efectos que una gran dote familiar, pero sí podía tener varias funciones derivadas: contribuir a aumentar una dote familiar, permitir casarse con “decoro” a quienes no tenían unos padres pudientes o los tenían muertos -y estaban sin herencia- y tal vez poder aspirar a conseguir un esposo que sin esa “pequeña” dote de la cofradía tal vez no aspirara a “estrechar” vínculos. La dote de la cofradía pudo ser tan importante para los miembros que tenían una posición privilegiada en la sociedad como para quienes aspiraban a encontrar un espacio entre ellos, o al menos un puesto mejor. No podemos olvidar que era un mundo inseguro, donde las condiciones de estabilidad económica y vitales eran mucho más reducidas.

---

<sup>35</sup>Moya, 1991, p.99. “Era una costumbre extendida entre los miembros del grupo dominante”.

<sup>36</sup>Gonzalbo Aizpuru, 199?, p.4

<sup>37</sup>Gonzalbo, 199?, p.2.

Pero también debemos pensar en la dote como un mecanismo colectivo. No es un problema sólo de individuos sino de grupos. La dote en la cofradía es mejor apreciarla como un recurso grupal, como un "fondo" de redistribución, que que podía tener más significado en conjunto que en su manifestación aislada. Si pensamos en el monto promedio anual de la dote otorgada a cada una de las beneficiarias, tendremos una imagen cercana a la limosna, imagen que se agranda si se compara con las fortunas otorgadas por algunos padres pudientes. Pero si pensamos en ese mismo monto otorgado a doncellas no pudientes, podemos considerarlo como representativo y efectivo, en tanto permitía aportar "algo" valioso al menos en términos simbólicos. Ahora bien, el "fondo dotal" frente a las demás rentas, ingresos y gastos de la cofradía no parece haber sido poco importante. Constituía también el respaldo económico en casos de necesidad o nuevas inversiones<sup>38</sup>.

Las noticias sobre el siglo XVI y XVII no pueden ser corroboradas con datos económicos precisos, como si las del XVIII. No obstante se pueden expresar un par de apreciaciones que pueden ser de gran utilidad -sobre todo- para la comprensión de los aspectos sociales. Fray Agustín de Vetancurt a finales del siglo XVII decía que:

*Lo más singular que puede alabarse es la frecuentación a los Santos Sacramentos la devoción a lo divino y la ostentación de tantas fiestas y la liberalidad de los ánimos, no se conoce en el mundo ciudad donde se repartan cada año tantas limosnas en misas dotes de huérfanas, Hospitales vergonzantes, mendigos, Cofradías y Conventos, no tiene número el guarismo para contarlas<sup>39</sup>.*

Esta riqueza informativa aumenta con la mirada de un hombre conventual del siglo XVIII sobre la cofradía de San José en el siglo XVI:

*y que sus rectores, diputados y demás oficiales fueron los primeros sin duda alguna conquistadores, y los que iban sucediendo descendientes de ellos y personas de mucha distinción y buenos caudales personas muy celosas del culto de dios, servicio*

---

<sup>38</sup>Dos casos bastante separados en el tiempo nos muestran la misma situación. A mediados del siglo XVII la cofradía de San José y Santa Cruz de Jerusalem dejó de dotar un tiempo a sus huérfanas porque ese dinero lo invirtió en la reconstrucción de su capilla y la de Nuestra Señora del Rosario a fines del siglo XVIII decidió emplear su fondo de dotación en inversiones comerciales y crediticias.

F.R.B.N. C. 113, exp. 1539, f. 35 y A.G.N., Bienes Nacionales, en Lavrín, 1986, p.267

<sup>39</sup>Vetancurt, 1971, p.4

*del S.S. Patriarca y desvelo por remediar huérfanas bien nacidas hasta que puestas en estado de matrimonio o entrada en monasterio se les entregaban las dotes erogadas de las cuantiosas limosnas que o se juntaban con grande cuenta y razón o aumentaban los rectores, mayordomos y diputados<sup>40</sup>.*

Para el siglo XVIII la información resulta más consistente: Entre 1773 y 1786 el fondo de dotar huérfanas de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario osciló entre 201.300 pesos y 298.000 pesos<sup>41</sup>. No fue el caso, claro está, de todas las cofradías pero si vale la pena mostrar la importancia que llegó a alcanzar en algunas de ellas.

### 3.2 LAS FUENTES

En este primer esfuerzo de interpretación de la relación dote-cofradía-linaje no se ha contado con una información documental muy rica pero se ha intentado hacer una interpretación a través de la lectura de estudios preliminares y de los escasos datos aportados por la documentación del siglo XVI y XVII. Como información original presentamos los resultados obtenidos a partir del documento de la cofradía de San José en el convento franciscano, el cual abarca los últimos años del siglo XVI, todo el siglo XVII y la primera década del siglo XVIII. Esta información está concentrada en los cuadros que se anexan al texto. Para otras cofradías he utilizado la bibliografía secundaria que ha trabajado este tipo de fondos. Somos conscientes de las limitaciones que impone la fragmentación documental pero en esta etapa de la investigación ha sido más importante abrir un espacio de reflexión que alcanzar alguna conclusión consistente.

Por el estudio de Pilar Gonzalbo<sup>42</sup> se puede saber que en el periodo colonial la mayor parte de las veces el volumen de dotación, en cuyo rango estarían las dotes de cofradías, casi siempre entre 300 y 500 pesos, corresponde a menos de la mitad del porcentaje total de dotes, muy superiores a estas que provienen de fondos familiares la mayor parte de las veces. Pero como ya

---

<sup>40</sup>F.R.B.N., c.113, f.30

<sup>41</sup>Basado en cuentas de Lavrín, 1986, p. 267

<sup>42</sup>P. Gonzalbo, 1997.

se expresó antes, la importancia no radica solamente en el valor económico sino en el impacto social, y un estudio en este sentido todavía está pendiente, basado en la sumatoria de todas las pequeñas dotes otorgadas por cada una de las numerosas cofradías que en la ciudad de México tenían esta función. Del cuadro N°2 (pág. posterior) sólo puede deducirse el ritmo de otorgación, y la existencia y preocupación por su mantenimiento durante todo el siglo XVII.

El número de dotes otorgadas en San José osciló en 116 años entre 1 y 8 dotes por año, con un monto promedio de 400 pesos por huérfana. Esta situación no fue permanente, por lo general cada 20 años hay una alternancia de aparición y desaparición de dotaciones, que representaron en este siglo 75 años a favor de las dotes y 41 en donde no pudo otorgarse nada a las huérfanas. El periodo más estable de otorgación fue el comprendido entre 1670 y 1710, seguido por el periodo 1630-1650. El calculo promedio de las dotes otorgadas por esta cofradía en poco más de un siglo fue de 225. Los años de mayor otorgación de dotes podrían corresponder a un aumento tanto de una crisis económica como a una mayor preocupación por el prestigio.

#### **4. LA DOTE Y EL SENTIDO DE LA SOLIDARIDAD EN LA COFRADIA**

La cofradía, era un espacio donde la piedad seglar podía expresarse en el ejercicio de las obras de misericordia instituidas por la Iglesia Católica, con el fin de obtener bienes espirituales tales como la salvación del alma. Vestir al desnudo, dar de beber y comer al sediento, son obras de misericordia que podían equipararse al auxilio dado a las huérfanas, a través de lo cual el ejercicio de la caridad quedaba representado en la dote y se contribuía a la preservación del bien público. Pero en el ejercicio caritativo hay también implicados intereses personales y colectivos, como la obtención de seguridad social, económica, política o familiar para lo cual se podían dar muestras públicas de solidaridad en las que no solamente se otorgaba sino que también se obtenían resultados materiales y espirituales<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup>Silva, 1992, p. 73. En mis aproximaciones previas a la cofradía exponía la doble lectura que puede hacerse de la caridad y la solidaridad en manifestaciones como los legados a los pobres y los aportes al mantenimiento de los enfermos en los hospitales.

Para un estudio detallado de la historia de la caridad y el momento en que la caridad pasa de ser un objeto exclusivamente religioso a un objeto social ver Bronislaw Geremek. La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa. Madrid: Alianza, 1989.

En varios acápite de constituciones cofradiales se encontraba la otorgación de dotes como uno de los fines por los cuales se buscaba la asociación, aspecto que se puede considerar como un producto propio de sociedades preindustriales en las cuales no se ha institucionalizado el bienestar social. Este rasgo era además, parte fundamental y constitutiva de una sociedad colonial en la que la existencia de la jerarquía se justificaba en el honor, tanto para la élite como para los que no formaban parte de ella, con la diferencia de que los primeros la definían en términos exclusivos<sup>44</sup>.

Siendo así podemos entender el sentido de la legislación castellana que regía las dotes matrimoniales y la preocupación por la sustentación de las mismas, porque para el caso específico del matrimonio, la dote estaba relacionada íntimamente con el honor ya que "sólo es honroso el matrimonio entre iguales en honra y hacienda"<sup>45</sup>.

Hay otro ángulo desde el cual cobra fuerza la importancia de la dote: la ausencia de este fin en los estatutos constitucionales. El caso de la cofradía de San Pedro, conformada fundamentalmente por clérigos<sup>46</sup>, puede ser un ejemplo. Ellos tenían entre sus objetivos funciones muy diferentes a la dotación. Tal vez el no tener un interés directo respecto a las hijas, no hiciera este aspecto urgente, además, el ingreso de mujeres a ella era difícil, y las que había, eran sólo esposas de cofrades.

La cofradía del Señor San Joseph, erigida por los primeros conquistadores e instalada en el convento de San Francisco de la ciudad de México, fue -según relato de fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa<sup>47</sup> -revisor de libros en el siglo XVIII por el Santo Oficio- una cofradía propagada por la primera nobleza de la ciudad y comenzada en el gobierno de fray Juan de Zúmmarra en el año de 1540.

---

<sup>44</sup>Twinam, 1991, p.131. Sobre el honor dice la autora, que colocaba a las familias de las élites no sólo en un espacio social, sino en un tiempo familiar. Una parte de él se heredaba incluyendo el concepto de pureza de sangre. El honor no sólo era una herencia de pureza racial o religiosa, sino que representaba la historia de una buena familia.

<sup>45</sup>Sánchez Lora, 1988, p.140 y 141

<sup>46</sup>Lavrín, 1980.

<sup>47</sup>Este Predicador General con fines de aclarar la existencia de la Cofradía de la Candelaria y la de Jesús de las tres caídas, transcribió de los libros de Cabildo de la Cofradía del Señor San Joseph en 1762, las primeras actas de cabildo de dicha cofradía de un libro "antiquísimo" que comienza en 1598. B.N.F.R., C.113, E. 1539, f. 52 y s.s.

Por el registro de las actas de cabildo de la cofradía se sabe de la existencia y preocupación por la dote desde muy temprano. El fraile De la Rosa decía que desde

*los años antiguos e incrementos que tenía la cofradía del Santísimo Señor Patriarca a expensas de las muchas personas ilustres de que se componían los cabildos (en que se dotaba ya dos, ya tres huérfanas cada año) y se había experimentado que se habían remediado muchas doncellas pobres de solemnidad y que mientras se conservaron estas dotaciones, había Dios conservado y dado facultades a la cofradía, pues en los años en que se dejaba de dotar padecía sumos atrasos y decadencias*<sup>48</sup>.

En esta queja del cabildo en 1702 puede apreciarse cómo era la dotación, a quienes dotaban y de qué condición eran tanto las huérfanas como los miembros de la cofradía, acompañado de una curiosa<sup>49</sup> alusión al beneficio sobrenatural obtenido si se cumplía con la misma.

Pero esta descripción puede acompañarse de una más temprana en que se habla de que esta cofradía antes de 1600 estaba junto con otras dos adscritas a ella, las de La Candelaria, y Jesús Nazareno, “unidas bajo el comando de un rector y cuarenta o cincuenta diputados de gente ilustre como la que se demuestra en los catálogos y firmas del volumen”<sup>50</sup>, época para la cual todavía dotaba “sus huérfanas”<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup>F.R.B.N., C.113, exp.1539, f.54

<sup>49</sup>Esta alusión está directamente relacionada con el sistema de creencias y expuesta de manera muy clara en las constituciones de fundación de la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad en 1539:

“1a. Para que se reciban por cofrades todos los cristianos que lo quisieran ser. Por cuanto parece y tenemos por cierto que el usar de la caridad cristianamente con los prójimos es **un camino y atajo muy cierto, para aplacar a Dios Nuestro Señor**, y que si con esto hiciésemos lo que buenamente pudiéramos, y fuéremos por este medio, habrá misericordia de nuestras ánimas, y nos perdonará tantas culpas, miserias y pecados como siempre contra la Divina Magestad hacemos y perpetramos ... “ AGN, Cofradías y Archicofradías, v.10, exp. 50. Publicado en : Bazarte, 1989, p.197 (La localización del documento no la especifica Bazarte. Se encuentra ubicado en un legajo que es copia testimonial de la fundación y constituciones de esta archicofradía, fundada en la capital metropolitana y en el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad).

<sup>50</sup>F.R.B.N., c. 113, exp. 1539, f.53v.

<sup>51</sup>F.R.B.N., c. 113, exp. 1539, f. 53v.

Si esta cofradía, en la mitad del siglo XVI tenía especial cuidado en dotar a sus huérfanas, donde los miembros eran gente ilustre, es muy difícil pensar que aquellas doncellas de que hablan fueran todas pobres de solemnidad - aunque algunas si fuesen hijas de conquistadores empobrecidos<sup>52</sup>-, o por lo menos, si nos equivocamos en esto, que no fuesen españolas, puesto que en 1602 los cofrades carpinteros<sup>53</sup>, adscritos a la cofradía de San José, en la cofradía de Jesús Nazareno, pedían, al decir de De La Rosa, “voz y voto en los cabildos [de la cofradía de San José] para tener mérito y opción para que la cofradía dotase a sus pobres hijas”<sup>54</sup>. Aunque en el documento que anexa el revisor del Santo Oficio no dice lo que él interpreta como una doble intencionalidad de los carpinteros para obtener dote para sus hijas<sup>55</sup>, si expone una situación similar en los años posteriores a 1652, cuando los carpinteros empiezan a pugnar por participar de la misma procesión de los “sujetos más ilustres”, y a cambio de mantener el culto de la Santa Cruz de Carabaca por fin obtienen años después que se les acepte por diputados de la misma cofradía de San José y ya en 1679 se sabe que “la santa cofradía los había recibido por diputados y estaban agregados a la opción de la suerte para sus huérfanas”<sup>56</sup>. Al comenzar el siglo XVII, los carpinteros se

---

<sup>52</sup>Gonzalbo Aizpuru, 1997, p.10

<sup>53</sup>Para el siglo XVI y XVII no conocemos la composición étnica del gremio de los carpinteros pero por la separación que se establece entre quienes se dedican a los oficios manuales y los que no lo hacen, se puede pensar que la mayor parte de los carpinteros no fueran españoles peninsulares o sus descendientes, pero quizás habría blancos de menor *status* social, ya que para el censo de 1753 analizado por Felipe Castro aparece un alto número de criollos ocupados en este oficio, muy superior al de indios, mestizos y mulatos. Castro, 1986, p.172

<sup>54</sup>F.R.B.N., c. 113, exp. 1539, f.55. De La Rosa expone que esto consta en la sesión del cabildo del 28 de abril de 1602 a la foja 27 del volumen del año de 1598.

<sup>55</sup>Considero que el documento que transcribe Fray Francisco de la Rosa es el acta de fundación de la cofradía de los carpinteros anexa a la ya existente de San José de los españoles, allí dice lo siguiente: “En la ciudad de México en veinte y ocho días del mes de abril de mil seiscientos dos años estando en la capilla de Señor San Joseph conviene a saber Juan de Curiel y Sebastián Vaca, Juan Pérez de Rivera, el capitán Juan de la Guardia, Lucas Pérez de Rivera, Juan de Arenchu y Alonso de Alcozer diputados y Juan Guillén mayordomo comparecieron Lope de la Riva, Diego de la Isla, Juan de la Isla, Juan de Salcedo y Alonso de Cepeda y Juan de Peralta y Juan Flórez y Alonso Hernández carpinteros por sí y por los demás de su arte y por quienes prestaron voz y caución y se obligaron y que estarán y pasarán por lo que ellos dijeren, que ellos quieren acudir ayudar y servir a esta Santa Cofradía en todo lo que por este cabildo se les ordenare y mandare con que las limosnas que se hicieren entre ellos se repartan y distribuyan en casar huérfanas pobres hijas de carpinteros que hubiere y que se de a pobres de su arte que tuvieran necesidad”.

F.R.B.N., c. 113, exp. 1539, f.35.

<sup>56</sup>F.R.B.N., Caja 113, Exp. 1539, f.35

adscriben a la cofradía de españoles pero es claro que la dotación de sus huérfanas se hará aparte de las de los españoles, mecanismo que habla por sí sólo de la ya sabida división estamental de la sociedad y que inclusive, en cofradías fundadas para personas de todas las clases, se estipulan en sus constituciones las diferencias entre unos y otros.

Tenemos en las constituciones de la cofradía de Nuestra Señora de Zapopan en Guadalajara una situación similar que puede aclarar un poco la forma de dotación que encontramos entre las Cofradías de San José y Jesús de Nazareth, teniendo en cuenta que la de Nuestra Señora de Zapopan fue fundada sin carácter de exclusión de castas por parte de los españoles:

*Las limosnas que se juntaren cada año y de lo que procediere de las entradas de los cofrades se ha de aplicar a casar y dotar doncellas pobres y virtuosas de las cuales serán preferidas las hijas descendientes de los que son o hubieren sido cofrades de esta cofradía, advirtiendo que las limosnas que hubieren juntado los diputados españoles se han de aplicar a las dotes de las doncellas españolas, y el mismo estilo, distinción y claridad se ha de observar con los gremios de mestizos, indios y mulatos, aplicando a las doncellas de cada uno de dichos gremios para sus dotes lo procedido de las limosnas que juntaren los diputados de cada gremio y sus entradas<sup>57</sup>.*

Agregaban además que el monto de la dote era diferente disminuyendo con la categoría social y si la cofradía tuviere nuevos ingresos se estipulaba que de los réditos, la mitad sería para las españolas y la otra mitad dividida en iguales partes para mestizas, indias y mulatas.

Si atendemos a la forma interna de dotación de la cofradía veremos que las posibilidades de que alguna mujer que no fuera parte de la élite social resultara favorecida en los sorteos, era muy pequeña.

Primero que todo, el cuerpo más importante de la cofradía y en quienes recaían las decisiones finales, estaba formado casi siempre por los personajes que tenían mayor acceso a bienes y prestigio, pues los altos cargos como la mayordomía requerían altas posibilidades financieras, tanto para el mantenimiento del altar, como para el éxito en la organización y realización de las fiestas de su santo patrono o cualquier necesidad que se presentara.

---

<sup>57</sup> Archivo diocesano de Guadalajara, Actas de erección de la Cofradía de Nuestra Señora de Zapopan (sin referencia de localización). Publicado por González, 1979, p.15 y 16

Por otro lado, el número de dotes era muy bajo respecto a la cantidad de aspirantes, lo cual disminuiría al mínimo la opción de que alguien sin relación directa con los cofrades tuviera acceso a aquel beneficio. Por lo general se dotaban dos o tres huérfanas<sup>58</sup>, número que podía aumentar con alguna donación, o llegar a cero como sucedió en varios periodos del siglo XVII (ver cuadro n° 2) en la cofradía más antigua<sup>59</sup> de México.

En tercer lugar, podemos agregar el que por sobre todas las condiciones establecidas existía el “mérito” de ser familiar de algún miembro de la cofradía para resultar favorecida. Y por los informes de la cofradía de San José sabemos que era una práctica muy temprana ya que

*en el auto de huérfanas que se habian de dotar el año de 1598 se expresa por mérito para la dote de Anna de Molina el ser nieta de Juan de Molina, uno de los primeros fundadores de esta cofradía, asentándose en el dicho auto que atendiendo a lo mucho que Juan de Molina sirvió a esta cofradía y que fue uno de los fundadores de ella y a que por cláusula de su testamento manda se den a la dicha cofradía ciento y cincuenta pesos que declaró deber y el dicho rector aseguró la paga de ellos, eligieron a Anna de Molina nieta del dicho Juan de Molina, la cual estaba presente<sup>60</sup>.*

También en la del Santísimo Sacramento y Caridad en una constitución especial para el nombramiento de una monja -con la obra pía que había dejado doña Elvira de Mayorga- se presentó el argumento para favorecer a alguna hija de un acaudalado, sin que para esto tuviera que entrar en concurso. Podrían venir muy malos tiempos y los hijos y nietos de los que tuvieron mayores caudales caer en pobreza, por tanto

*es justo en lo que fuere ilícito que tengan a premio sus hijas, nietas y hermanas por lo cual y otras causas justas que a ellos les mueven habiéndole consultado, conferido y deliberado en diferentes juntas : ordenaban y ordenaron por constitución y ordenanza inviolable y perpetua, que de aquí*

---

<sup>58</sup>La dotación anual a más de 20 huérfanas sólo podía ser práctica de cofradías como la del Santísimo Sacramento y la de Nuestra Señora del Rosario, ambas de españoles preeminentes. Informe en Bazarte, 1989, p.92

<sup>59</sup>La Cofradía de San José, según demostración de De la Rosa, en el convento de San Francisco. F.R.B.N., c. 113, exp. 1539.

<sup>60</sup>F.R.B.N., c. 113, exp. 1539, f.62

*en adelante para la elección, y nombramiento que se hiciere de las dichas doncellas, prefieran y desde luego para siempre quedan llamadas con derecho de propiedad las hijas, nietas y hermanas, de los señores capitulares que han sido y fueren de esta Santa Cofradía, pues con serlo y haberlo sido queda verificada concurrir en ella las partes, y calidades de nobleza, virtud y pobreza que dispone la cláusula de la dicha instituidora*<sup>61</sup>.

Aquí está la justificación ideológica del asunto : lo justo para la élite española primaba sobre lo lícito, siguiendo la racionalidad jansenista de que lo mejor no debía abandonarse por lo bueno, por tanto el derecho de otorgación era pleno. Hasta la pobreza quedaba justificada -con sus matices- teniendo en cuenta de entre las nobles a las más pobres y por derecho, la línea de sucesión y de antigüedad, esto es, se preferiría la hija a la nieta y la nieta a la hermana de los capitulares y entre estas "se ha de atender a la mayor de edad, y antigüedad de su padre o hermano en haber servido por capitular en puesto de rector, diputado y mayordomo"<sup>62</sup>.

Con esto queda manifiesto cómo "las relaciones familiares en la sociedad tradicional pueden identificarse por una parte, con el papel del linaje o descendencia consanguínea, y por otra, con el papel del grupo doméstico"<sup>63</sup>, y si tenemos en cuenta también que en este tipo de sociedades tradicionales la comunidad, antes que la familia puede constituirse en la unidad básica de existencia social, entonces es perfectamente razonable el que un tipo de asociación corporativa como la cofradía, asumiera los mismos intereses individuales que podrían tener los miembros de una familia nuclear. Rodolfo Pastor<sup>64</sup> relacionando las cofradías indígenas de la Mixteca para el siglo XVIII, relata que algunas cofradías tenían un carácter de parentela real que reforzaba la tendencia a las reelecciones de los cargos mayores como el del mayordomo. Presenta un caso extremo del fenómeno, donde Gregorio de Castro, su hijo y su nieto, naturales de Santa María Nativitas, fueron mayordomos de la cofradía de la Soledad desde 1756 hasta 1843 sucesivamente. Este es un caso no muy normal pero que permite leer las

---

<sup>61</sup>A.G.N., V.10, exp.50. Publicado por Bazarte, 1989, p.235

<sup>62</sup>Ib. op. cit

<sup>63</sup>Kamen, 1986, p.93

<sup>64</sup>Pastor, 1987, p.251

posibilidades de que la familia se consolidara a través de la institución. Pero lo curioso es que son años críticos donde este mecanismo lo que hubiera provocado sería un deterioro sensible de la economía familiar que seguramente no ocurrió, más bien estos prosperaron a medida que administraban los bienes del santo.

Incluso siendo cofradías indias, cuyo carácter comunitario y corporativo podría acercarse más al concepto, nos dice Pastor que quizá la cofradía vino a ser el elemento que sustituyó a la economía del barrio y de pueblo del siglo XVI y complementó y equilibró el posible déficit productivo de la producción familiar en un mal año, redistribuyendo parte del complemento entre sus miembros aunque no en una forma igualitaria.

Las garantías de seguridad que brindaba la que podríamos llamar, familia devocional, debían ser muy altas si consideramos su aumento permanente a través del periodo colonial, por causas no sólo de devoción como de protección mutua<sup>65</sup>.

Un claro ejemplo de esto podemos encontrarlo en la cofradía de la Coronación de Cristo Señor Nuestro y San Benito de Palermo. Una cofradía de negros y mulatos, que a deducir por sus preocupaciones, seguía, al menos en la forma, los mismos comportamientos del grupo blanco. Esto es curioso teniendo en cuenta que estamos a comienzos del siglo XVII, época para la cual empezaron aparentemente a proliferar las cofradías. Pero además en una lectura "entre líneas" vemos que existen intereses propios por defender y que el grupo de blancos trataba de cercar permanentemente. Aunque los testimonios que tenemos corresponden a una solicitud de agregación de constituciones a las antiguas, y no poseemos las originales -no sabemos

---

<sup>65</sup>En el trabajo de Pescador puede verse esto de manera muy clara, en un grupo de población que podía ser el más desprotegido.

Estudia la cofradía de San Ignacio de Loyola, que no excluía a ningún sector de población y se ocupaba básicamente de asegurar el entierro de sus miembros. "San Ignacio no **dotaba huérfanas**, ni tenían sus cofrades el rango y la alcurnia de los hermanos de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Domingo[...], [ella] era de "pobres" y estaba destinada a asegurar los gastos del entierro del cofrade fallecido [...] más que un vehículo para organizarse socialmente fuera de la familia, la cofradía era en sí misma una "familia espiritual", organizada en torno a la obtención del último sustento espiritual que la Iglesia podía dar a sus fieles: el de la cristiana sepultura. Con todo, a pesar de las crisis de las viruelas de 1779 y 1797, y de las hambres y pestes de 1784 y 1786, la hermandad ignaciana tuvo una administración financiera sana que le permitió terminar la centuria sin pérdidas, e incluso con nada despreciables saldos a su favor". Pescador, 1990, p.783

con seguridad si en ellas estaba presente el mecanismo de la dotación- nos detendremos un momento en este punto para observar cómo actuaba el grupo blanco ante las intenciones de defensa de intereses propios de este grupo de cofrades morenos y mulatos. A pesar de que la cofradía fue fundada por este grupo, los españoles tenían un control directo sobre sus rentas y al parecer sobre su administración<sup>66</sup>.

No obstante, en 1636, un grupo encabezado por Mateo de Astudillo, negro libre, intentó agregar 27 nuevas constituciones que contenían elementos muy interesantes y diferentes a los que comúnmente poseía toda cofradía : Que una de las tres llaves de la caja la tuviese el **fundador más antiguo**, otra el rector de la cofradía y otra la **fundadora más antigua**; que se eligiera una madre mayor<sup>67</sup> para que junto con otras compañeras hiciera lo necesario para el aumento de la devoción y auxilio de hermanos enfermos; que la fundadora más antigua se juntara con un fundador que fuera elegido para cobrar la limosna; que si falleciere algún fundador o fundadora si dejaran hijos estos los sucedieran en el mismo lugar de sus padres o madres, y con la misma antigüedad que ellos tenían sin que se pudiera preferir del hijo del fundador más antiguo, el fundador que hubiere más moderno y que los fundadores nombraran otros siete fundadores y que fueran doce los que pudieran gozar de todos los privilegios, franquezas y prerrogativas que a los dichos fundadores se les concedía; que en todas las elecciones de oficio pudiera ser elegido un fundador en el primer lugar y mejor oficio de ella<sup>68</sup>.

Hay varias cosas interesantes aquí. Las solicitudes estaban muy relacionadas con el acceso a puestos de importancia en que contaba el criterio de autoridad fundado en la antigüedad y en el linaje, pero además de lo que se aprecia en otras cofradías, se intentaba que la mujer ocupara cargos de importancia, especialmente en los que requieran de honestidad, dando más importancia en este caso, a la antigüedad de la mujer que a la del hombre. Por el listado de ingreso en el año de 1637 se sabe que había una mayoría de mujeres.

---

<sup>66</sup>Ermila Troconis de Veracochea en su estudio **Tres cofradías de negros en la iglesia de San Mauricio en Caracas**, explica la organización de las cofradías de negros, administradas económicamente por los españoles. Troconis, 1976, pp.1-38

<sup>67</sup>Entre los funcionarios de las cofradías de indios de Michoacán figuran las **madres**, nombradas entre las viudas. De la Torre Villar, 1967, p.425

<sup>68</sup>R.B.N. C.113, exp. 1539, (s.f.). En el AGN, Clero regular y secular se encuentra el mismo documento. V. 16, exp. 6, f. 475r-485r.

Estas peticiones generaron un pleito de varios años en el que la contraparte, Andrés de Gálvez, discutía ante el Juez Provisor, Vicario General del Arzobispado, que Mateo Astudillo no era oficial de la cofradía y que lo hacía con el ánimo de inquietar a la cofradía “por ser como es el dicho Astudillo amigo de pleitos”<sup>69</sup>. Por la documentación de 1672, se sabe que nunca se les aprobaron las nuevas constituciones, sin mayor explicación del Provisor fiscal, que al parecer se puso del lado de Gálvez, quien aducía que no había derecho a estas reclamaciones porque los peticionarios no formaban parte del cuerpo rector de la cofradía, contra lo que se defendía Astudillo diciendo: que todo esto se necesitaba para mejora del culto y que no había nada de malo en ello y que además “cualquiera cofrade de la dicha cofradía puede pedir la observancia la aprobación de las dichas constituciones, y más privilegio tendrán los fundadores a poderlo hacer y todo es a que no se de lugar a que haya pleitos y se consuma los bienes de la dicha cofradía”<sup>70</sup>.

En el mismo lugar -el convento de San Francisco- y por los mismos años, los carpinteros siguieron luchando un espacio que al final, después de muchas promesas, nunca se les cumplió<sup>71</sup>. Quizás con este gremio y el de los carroceros, la posición de los miembros españoles de la Cofradía de San José no fue tan hostil como parece haberlo sido con el grupo de morenos y mulatos. Aunque aceptó en algunas épocas que ellos hicieran parte de su mismo espacio y quizás por intereses de orden económico, siempre reivindicó sus mayores privilegios frente al otro grupo.

El fraile De la Rosa en el siglo XVIII defendiendo la calidad de la cofradía de españoles de San José, atribuida a los carpinteros debido a un error que se repitió a partir de la crónica de fray Agustín de Vetancurt (1697) <sup>72</sup>,

---

<sup>69</sup>F.R.B.N., c. 113, exp. 1539, s.f.

<sup>70</sup>F.R.B.N., C. 113, exp. 1539, s.f.

<sup>71</sup>El año de 1652, cuando el gremio de carpinteros solicitó que se les admitiera como diputados de la cofradía de San José, era un momento que coincidió con la aparente decadencia de la cofradía, y por estas fechas estuvieron admitidos y posibilitados de entrar a concurso de dotes, pero entre esta fecha y 1679 las dotaciones fueron casi nulas según el seguimiento del fraile. Entonces aunque los carpinteros fueron por fin aceptados, no gozaron del privilegio a dote muy pronto, o tal vez nunca, ya que desde 1679 hasta 1706 parece que sólo contaron con una dote. F.R.B.N., caja 113, exp. 1539, f. 28r-51r.

<sup>72</sup>Vetancur, 1971.

exponía desprevénidamente el problema que aquí estamos intentando dilucidar, y con su postura de defensa por el grupo español, nos da muchas pautas acerca de la importancia de la dote para los dos grupos. Esto quiere decir que tal vez fue parte de las preocupaciones permanentes de la sociedad<sup>73</sup>, que quizás fue en aumento ya que sobre la primera época colonial sólo tenemos noticias claras del grupo español y desde comienzos del XVII una búsqueda de participación de beneficios, por parte de otros grupos.

De todas formas lo que hemos visto nos da pautas para pensar que el mecanismo de la dotación no fue una estrategia exclusiva del grupo español en el afán de preservación de posiciones privilegiadas, sino también una forma de búsqueda de ascenso social: el caso de los artesanos haciendo grandes esfuerzos por la adquisición de posiciones similares para sus hijas pudo ser algo común, porque aunque el monto de dotación no fuera muy grande, si constituía un respaldo al matrimonio y un símbolo de honor, respeto y decencia.

Quizás un estudio sistemático pueda decirnos algo más: Según noticia del fraile en cuestión, en los libros que tuvo a la vista en cada cabildo siempre se nombraban las huérfanas favorecidas<sup>74</sup>. Pensamos que una descripción documental del archivo del I.N.A.H. corresponde a estos documentos<sup>75</sup>.

---

<sup>2</sup>Vetancur, 1971.

<sup>73</sup>Esta preocupación puede verse en las *Relaciones* pedidas por Felipe II, cuando se describe el estado de vida de los indios:

"Su número se afirma, disminuye grandemente y creó ser alguna parte, como he dicho la ociosidad, porque como no se les da nada por adquirir hacienda, ni **han de dar dotes a las hijas**, ni entre ellos hay maña". Garcés, 1946. Citado por De la Torre, 1967, p.412

La preocupación por la dote también sugiere el alto riesgo de muerte temprana de los padres.

<sup>74</sup>"...y en los puntos (del cabildo de 1598) del sorteo y nombramiento de las huérfanas aplicación y exhibición de las dotes iba todo con la madurez, cuenta y razón auténtica que indican por todo el volumen las notas marginales". F.R.B.N., C. 113, Exp. 1539, f. 35.

<sup>75</sup>Si esta documentación corresponde a lo que pensamos se podría hacer un estudio sistemático más claro para el siglo XVI. Por razones de tiempo se pudo confirmar esto. También será necesario hacer una reconstrucción documental si las cartas dotalas en el acervo notarial lo permiten. De manera global en el trabajo de Pilar Gonzalbo se presenta el registro de dotes para el siglo XVI, pero no sabemos si se han contabilizado las dotes de cofradías debido a su pequeño monto. Para la realización de los hologramas del siglo XIX se excluyeron 102 correspondientes a cofradías. Gonzalbo, 199?, p.8

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

Hemos aspirado a mostrar el espacio de la cofradía como un lugar de interacción estamental e interestamental, donde pueden leerse los valores relativos al prestigio y el honor del grupo español y las aspiraciones de otros estamentos respecto a estos patrones de comportamiento.

La defensa de la institución familiar pudo haberse sustentado en una estrategia que la cofradía era capaz de respaldar de forma muy conveniente, la defensa de la dote como garantía de conservación del patrimonio familiar en un mismo círculo, o la protección a las hijas en caso de muerte de los padres, garantizando de cualquiera de las formas, la posibilidad de una vida "digna" o tal vez, el mejoramiento de una posición social. O en menor medida en una escala de posibilidades, de contribuir con ello a mejorar su dote al matrimonio, pues parece improbable que los beneficios económicos trascendieran estos límites en la mayoría de los casos.

Las prerrogativas obtenidas por los parientes en las cofradías, la forma de acceso a la dote, la defensa de la nobleza y el honor, no solamente nos muestran la ya sabida exclusión del sector blanco español a los demás estamentos sociales. Fijar nuestra atención en un espacio donde todos ellos confluyen, en virtud del principio cristiano de la caridad y de ausencia de instancias administrativas de protección social, nos permite ver también la incorporación de grupos como los artesanos a las aspiraciones y estrategias de los españoles o sus hijos, como posibles mecanismos de sobrevivencia y de legitimación de un lugar "aceptable" en la sociedad.

Por último, expondremos de manera muy puntual las reflexiones generales que surgieron del análisis de la dote al interior de la cofradía:

-Desde el primer periodo colonial, la dotación a huérfanas pudo estar reservada a la élite española, que en principio fue la más apta para la fundación de cofradías -y en menor medida grupos de españoles pobres-, aunque las constituciones cofradiales de manera formal tuvieran entre sus objetivos la ayuda a pobres huérfanas de los grupos mestizos, mulatos o indios.

-Sería de gran riqueza una exploración detallada de los conceptos de pobre y huérfana para este período, ya que su relativización aportaría numerosos elementos al conocimiento detallado de la sociedad colonial.

- El mecanismo de la dote como estrategia familiar pudo ser una búsqueda permanente de todos los grupos sociales, impulsados por circunstancias tanto relativas al honor, como al mejoramiento de las condiciones socio-económicas. Esto lo entendemos no como una forma de "enriquecimiento" -al modo capitalista-, sino como parte del acceso a condiciones "decorosas" de vivir, y como partícipes de esa "economía simbólica"<sup>76</sup> que regía las vidas de los miembros de una sociedad moldeada por el principio fundamental del honor.

-Entre los siglos XVI y XVII se percibe un cambio en la aspiración y acceso a la dote por parte de grupos artesanos, que tanto pudo haber sido parte de un replegamiento de condiciones anteriores al siglo XVI o una búsqueda de nuevo *status*, sirviéndose de espacios y estrategias similares a los de los españoles. De igual forma, a finales del siglo XVIII, la preocupación por la dotación parece disminuir y pudo estar relacionada con un cambio frente a la concepción del prestigio y la existencia de nuevas condiciones económicas. La identificación de los cambios sociales entre el siglo XVI y XVII podría afinarse con un estudio más profundo basado en una revisión documental exhaustiva.

-La estrategia familiar de la dote quizás sea homologable al sistema de capellanías, utilizado por muchas familias como mecanismo de conservación y protección del patrimonio familiar. El primero denota la preocupación por el futuro de las hijas y el segundo por el futuro de los hijos.

## BIBLIOGRAFIA

### ABREVIATURAS

A.S.S.A. : Archivo de la Secretaría de Salud de México

A.G.N. : Archivo General de la Nación. México

A.I.N.A.H. : Archivo del Instituto Nacional de Antropología e Historia

F.R.B.N.: Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México

---

<sup>76</sup>Pensamos con base en los estudios de la antropología, que los procesos económicos no obedecen exclusivamente a leyes racionales, sino que en los intercambios humanos hay una alta participación de elementos morales. En Edward Thompson (Tradición, revuelta y conciencia de clase) y Marshall Sahlins (Economía de la Edad de Piedra).